



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **30 de noviembre de 2016, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Escrito de homenaje a D. Joaquín Maiz Gálvez, en reconocimiento a su labor en la localidad.
- 2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para solicitar al Gobierno de la Nación el indulto total de nuestro Vecino Adrián.
- 3º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular ante el fallecimiento de una menor en el municipio debido a un coma etílico.
- 4º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para impedir los cortes de luz en viviendas y sustituirlos por la PEMV.
- 5º.- Moción que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega para luchar contra la violencia de género.
- 6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adecuación de una zona canina para los vecinos del barrio del Quiñón.
- 7º.- Moción relativa a los procesos de empadronamiento que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.
- 8º.- Dar cuenta del Decreto de fecha 2 de noviembre de 2016, de modificación del horario de celebración de sesiones de la Junta de Gobierno Local.
- 9º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de octubre de 2016.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a SALUD PEREZ SOLERA

D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO

D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ

D. SATURNINO CATALAN MANCHA

D. IGNACIO JAVIER MENDOZA LAS SANTAS

D^a ANGELA MARTIN MARTIN

D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO

D. SERGIO MORENO GOMEZ

D^a MARIA BREA RODRIGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

CONCEJALES AUSENTES:

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos. Antes de dar comienzo al Pleno ordinario correspondiente al mes de noviembre, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género. En el mes de noviembre han sido cuatro las víctimas. Una, el dos de noviembre del dos mil dieciséis, XXX, residente en Burgos y con cincuenta años. El dieciséis de noviembre falleció a manos de su pareja XXX, de cincuenta y seis años, en Mallorca. El diecisiete de noviembre otra vecina de León con cincuenta y cuatro años y,

recientemente, el veinticuatro de noviembre, con tan solo veintiséis años, XXX, una vecina de Fuenlabrada.

Aunque los datos años tras años van disminuyendo, en el año dos mil ocho fueron ochenta y cuatro las víctimas de violencia de género, en el año dos mil nueve, sesenta y ocho, en el dos mil diez, ochenta y cinco, en el dos mil once, sesenta y siete, en el dos mil doce, cincuenta y siete, en el dos mil trece, cincuenta y siete, en el dos mil catorce, cincuenta y nueve y en el dos mil quince, sesenta y cuatro, hay que seguir trabajando para que no se produzca ninguna muerte en manos -en este caso- de sus parejas, y por lo tanto la denominamos como violencia de género. En este año 2016 ya son cuarenta y cinco las víctimas que han muerto en manos de su pareja.

Como hacemos en todos los Plenos, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de todas estas víctimas. Muchas gracias a todos.

Se hace constar que en el debate del punto tercero del Orden del Día se incorporó a la sesión la Concejala del Grupo Popular, Doña Raquel Miranda Queipo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- ESCRITO DE HOMENAJE A D. JOAQUÍN MAÍZ GÁLVEZ, EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN LA LOCALIDAD.

Sr. Presidente: Ha tenido lugar en este registro del Ayuntamiento un escrito para homenajear a D. Joaquín Maíz Gálvez, matrn del municipio durante casi treinta años. En la pasada comisión informativa hablamos los tres Grupos que conformamos la Corporación Municipal de dar lectura a un escrito tal y como ha sido registrado en este Ayuntamiento, y nos uníamos al homenaje que diferentes mujeres del municipio quieren hacer a D. Joaquín

De da lectura del escrito

~~%~~HOMENAJE A JOAQUÍN MAÍZ GÁLVEZ

Corría el mes de marzo del año 1987, cuando llegó al Centro de Salud de Ciempozuelos para ejercer la profesión de Matrn, un jovenzuelo llamado Joaquín Maíz Gálvez, estábamos varios pueblos dependiendo de la zona básica que estaba en Ciempozuelos, Villaconejos, Titulcia, Ciempozuelos y San Martín de la Vega, es en este último pueblo en el que más y mejores resultados obtuvimos de Joaquín, y por lo que siempre le estaremos agradecidos.

En aquellos tiempos, las mujeres de San Martín de la Vega se desplazaban a la consulta de Ciempozuelos en un taxi de nueve plazas y cuando Joaquín supo de aquello, se prestó a pasar consulta 2 días a la semana en la única consulta que había en el municipio y que atendía como médico de familia D. Moisés Gameno, y aquello fue muy bueno para las mujeres de San Martín porque nos ahorra dinero y el peligro que suponía estar en la carretera.

El pueblo crecía y Joaquín seguía dispuesto a ayudar al equipo de gobierno de turno en todo lo que fuese mejorar la asistencia sanitaria de los vecinos, nunca faltó su asesoramiento y su trabajo en todos y cada uno de los proyectos que se le proponían, San Martín tuvo su propio centro de Salud, y contamos con el joven matrn para decidir sobre el equipamiento necesario, en cada una de las dependencias en que en cada momento se han ubicados las consultas médicas, primero en la Plaza Miguel de Unamuno, de allí nos fuimos a la Calle de la Vega, después a la Plaza de la Constitución y de allí a donde se encuentra en la actualidad, ese edificio que a unos gusta y otros aborrecen en el Pasillo Verde.

Siempre pudimos contar con Joaquín tanto si se trataba de impartir charlas sobre educación sanitaria, menopausia, planificación familiar, incluso colaboraba en la búsqueda de financiación de los proyectos, con el fuimos pioneros, en planificación familiar, en San Martín de la Vega, se facilitaba la implantación del DIU, y la vasectomía para los hombres, de forma gratuita todo esto que ahora suena de lo más normal, en aquella época y en un medio rural suponía una apuesta valiente, ayudó a todas las embarazadas a saber reconocer una contracción y a trabajar el %uelo pélvico+ gracias a la colaboración de Joaquín disfrutamos de nuestros embarazos y abordábamos los partos con naturalidad.

Por todo ello, por los 30 años dedicados a nosotros, por su especial dedicación y cariño, siempre serás bienvenido y tendrá un lugar en el corazón de cada mujer de San Martín de la Vega.+

Sr. Presidente: Pues como bien decía, el Equipo de Gobierno y en general toda la Corporación Municipal estuvimos de acuerdo, incluso hablamos de que algunos hijos de algunos Concejales, incluso a algunas Concejales directamente la ha tratado Joaquín como matrón, y nuestro reconocimiento nos sumamos a ese grupo de mujeres que hoy te quieren dar ese reconocimiento después de treinta años de profesión. Y, por lo que a nosotros respecta, pues muchas gracias: estoy viendo a Alejo, que tiene tres niños, y comentaba el otro día que habías tratado a los tres niños; Salud está también por aquí, que habías tratado a sus chicos. Nuestro agradecimiento, nosotros te vamos a dar en señal y como muestra del pueblo - nosotros al final representamos al pueblo- una placa, esta placa viene de todas las mujeres de San Martín de la Vega y querían tener este detalle con D. Joaquín.

Se entrega la placa a Don Joaquín Maíz Gálvez, quien agradece este homenaje.

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EL INDULTO TOTAL DE NUESTRO VECINO ADRIÁN.

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejale del Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2016:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EL INDULTO TOTAL DE NUESTRO VECINO ADRIÁN.

Hace pocos días hemos conocido la sentencia que condena a 4, 5 años de cárcel a un vecino de la localidad que sufrió un desgraciado accidente en 2012.

Ahora el proceso se encuentra con un recurso de casación que esperamos y deseamos que llegue a buen término. Además hemos podido conocer que tanto el Juez como el Fiscal son cercanos a una reducción de la condena para evitar que dicho vecino cumpla condena de prisión, pero a pesar de ello podemos encontrarnos con unos antecedentes penales que, en nada beneficiarían en su futuro.

El Grupo Municipal Popular propone:

- Solicitar al Gobierno de la Nación el indulto total de dicho vecino.
- Solicitar al Ayuntamiento una carta de buena vecindad a favor de dicho vecino, que pueda aportar en caso de ser necesaria al expediente del caso.
- Facultar al Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales presentes del Grupo Popular, y la abstención de los Concejales

del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA APROBAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Mendoza. Comienza el debate de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular. Como bien sabéis hay dos turnos de intervención, el primer turno y el segundo turno de replica; empezará el Grupo Municipal Sí se puede!, continuará el Grupo Municipal Socialista para terminar el Grupo Popular que ha sido quien ha presentado esta moción al Pleno.

Grupo Municipal Sí se puede! ¿Desea intervenir? ¿No?

Grupo Municipal Socialista, Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bien, nos hemos estado informando para estar lo más actualizado posible sobre este asunto; hemos visto que, por lo menos, en los medios de comunicación, publicaban que ese desgraciado accidente, al que se hace referencia en esta moción, ocurrió en septiembre de 2013, no en 2012, pero no lo sé, a lo mejor y sobre este asunto pues indicar que, bueno, pues tal y como brevemente explican, lo que le ocurrió a este vecino pues fue una tremenda desgracia que le ha conllevado a una serie de lesiones físicas muy importantes, que sin lugar a dudas cambiará su vida. En este sentido, hasta donde conocemos, la Audiencia Provincial de Madrid condenó a cuatro años de prisión a este vecino como autor de un posible delito de tenencia ilícita de sustancias o aparatos explosivos. En este sentido, han sido los propios magistrados quienes han propuesto al Gobierno un indulto parcial para rebajar la pena a dos años y evitar de esta manera la prisión. También, por lo que sabemos, la sentencia no es firme y bueno y en este aspecto tan solo indicar que, bueno, que esperamos para el vecino que tenga el mejor fin posible, apoyaremos la moción y esperemos que esto pues si le ayuda sirva de algo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más?

Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí simplemente comentar que, bueno, pues el vecino yo creo que muchas personas lo conocen y se trata de un vecino que es un buen vecino, es un chaval joven, trabajador este caso probablemente lo recuerdan todos, porque en la moción estaba muy reflejado como bien ha dicho el Concejal, pues hizo explosión allí en La Marañosá un artefacto explosivo y cierto es que, siendo un delito el almacenaje de material explosivo y además incluso bueno, pues se supone que pertenece o no puede tener pertenencia en el domicilio de uno, nosotros creemos precisamente eso, que bueno, pues por su graves heridas, por lo que sufrió y por lo que le está costando aún a día de hoy el volver a intentar hacer una vida normal, dentro de lo que podemos llamar normal tras un accidente de tal gravedad, pues lo que menos le hace falta es esto, entendemos siempre, fuere como fuere, que las penas de prisión se supone que son para la reinserción en la sociedad y para el arrepentimiento, cosa que una vez que nosotros hemos hablado con el puedo asegurarle a todo el mundo que está. Es cierto lo que dice el Concejal y así lo reflejábamos mucho más reducido en la moción, pero sí solicitaremos el indulto total, porque creemos que, bueno, pues una reducción sobre algo que lo que tiene que hacer es intentar salir adelante y recuperar su vida de la manera más digna que pueda pues con eso será suficiente. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ANTE EL FALLECIMIENTO DE UNA MENOR EN EL MUNICIPIO DEBIDO A UN COMA ETÍLICO.

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejal del Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2016:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ANTE EL FALLECIMIENTO DE UNA MENOR EN EL MUNICIPIO DEBIDO A UN COMA ETÍLICO.

El pasado días 1 en nuestro municipio de San Martín de la Vega durante la celebración de las fiestas de Halloween una menor de 12 años, fue trasladada al centro de salud por una intoxicación etílica. Dada la gravedad de su estado, fue trasladada por el 112 al hospital donde falleció unos días después debido a esta causa, según han revelado los informes ofrecidos en la autopsia.

Varios días después y dado que el gobierno Local no ha propuesto en junta de portavoces para hablar del tema, algo a nuestro entender imprescindibles, el Grupo Municipal Popular solicita al Gobierno, una Junta de Portavoces para tratar este tema con carácter de urgencia.

Diferentes informaciones vertidas tanto por los medios de comunicación como las redes sociales, están haciendo que la sociedad de San Martín que, ante la evidente falta de una Comunicación oficial por parte del Ayuntamiento, está vertiendo a los medios informaciones inexactas, no basadas en hechos, sino en rumores.

El Grupo Municipal Popular propone:

- Cumplimiento inflexible de la Ley 5/1012 en nuestro Municipio (vulgarmente conocida como Ley Anti-botellón).

- Estipular los protocolos en caso de detección de drogodependencias en el municipio.

- Estipular conjuntamente con profesores y AMPAS un plan estratégico de educación sobre drogodependencias.

- Estipular conjuntamente con los comercios que distribuyan bebidas alcohólicas, un plan de información y concienciación sobre el peligro de vender bebidas alcohólicas a menores.

- solicitar a la Comunidad de Madrid a través del Director General de Familia Infancia, cuánta ayuda técnica pueden facilitarnos, para evitar que en un futuro se vuelva a repetir sucesos tan desgraciados como el acontecido en nuestro municipio.

- Convocar a una mesa con carácter trimestral abierta miembros de la Corporación, técnicos de Servicios Sociales, AMPAS, directores de colegios e institutos, así como sus fejes de estudios, Policía Municipal, Guardia Civil, Protección Civil, vecinos y cualquier otro ente o persona física que pueda aportar algo, la elaboración de un protocolo que impida en un futuro que un acontecimiento tan triste y grave como el ocurrido hace pocos días en San Martín de la Vega, se vuelva a repetir.

- Diseñar poner en funcionamiento y un plan de ocio alternativo, para los jóvenes de San Martín de la Vega así como dotarles de un espacio exclusivo, para su uso para desarrollar diferentes actividades.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Popular, 8 votos en contra de los Concejales presentes del Grupo Socialista y la abstención de los Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

Se hace constar que en el debate de este asunto se incorporó a la sesión la Concejala del Grupo Popular, D^a Raquel M^a Miranda Queipo, siendo las 20 horas y 22 minutos.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Mendoza. Misma dinámica que he explicado antes al tratarse moción, dos intervenciones de los grupos. Grupo Municipal Sí se puede! ¿Va a intervenir? Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Buenas tardes a todos. Bueno nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Primero, porque no estamos de acuerdo con el circo mediático que el Partido Popular llevó a cabo durante los días posteriores a este terrible suceso. Segundo, porque hay cosas en la moción en la que, desde luego, no estamos de acuerdo. Ya en la reunión que tuvimos con las fuerzas de seguridad y el gobierno y los grupos de oposición, e incluso algún portavoz de alguna asociación del municipio, nosotros tuvimos una posición muy clara, y es que en este caso son los agentes los que tienen que esclarecer el hecho, tienen que depurar de quién ha sido la responsabilidad -si es que la ha habido- y creo que nuestra posición fue muy clara en esa reunión y yo me voy a reiterar en ella. Nosotros pediremos todos los informes que consideremos necesarios por registro, creemos que este no es un tema que debemos de mediatizar, tampoco creo que debemos de ser el centro de atención en los medios de comunicación por un caso aislado que se ha dado en el municipio y podría haberse dado en cualquier otro lugar de España y, bueno, pues no estamos de acuerdo y por tanto no estamos de acuerdo tampoco con este tipo de mociones que no sé muy bien lo que buscan.

Dice en la moción que el Grupo Municipal Popular propone el cumplimiento inflexible de la Ley 5/2012 en nuestro municipio. ¿Es que en algún momento se está incumpliendo? ¿Usted considera o tiene datos de que se esté incumpliendo esta Ley? Me parece que es una acusación un poco grave y creo que no debería de figurar en esta moción; y luego, sí quiero recordarle al Sr. Mendoza, como representante del Partido Popular, que es el partido que gobierna nuestro país, que de poca ayuda sirve los recortes que su partido está haciendo a las ONGs que se dedican a paliar la drogodependencia, a ayudar a los drogodependientes, el Partido Popular no está ayudando en mucho a terminar con este tipo de lacras. Podríamos añadir mucho más, pero es que yo no le quiero dar más bombo a aquello con lo que no estoy de acuerdo que se le dé demasiada publicidad en los medios. Entonces no quiero seguir dándole

más voz a este tipo de sucesos, que creo que bastante dolorosos son ya como para que día tras día sigamos insistiendo en lo mismo. Por mi parte nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea.

Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Bien, el alcohol y el consumo por parte de menores de edad es un hecho muy grave, y a raíz de lo que sucedió en nuestro municipio es evidente que se ha puesto el foco sobre este asunto, del que además hemos visto que posteriormente habrán ocurrido otros casos, por ejemplo en Leganés o en Aranjuez; ello yo creo que nos lleva a pensar que es lo que está fallando en nuestra sociedad para ver normal que un menor pueda acceder al alcohol y, sobre todo, que ese menor que pueda acceder al alcohol, lo pueda consumir en la vía pública o, mejor dicho, más que pueda que crea que puede consumirlo en la vía pública. Sin duda, yo creo que es un asunto que debe ser analizado y evitado por todos los actores que intervenimos, desde las familias, pasando por los centros educativos, y también por las Administraciones Públicas, se trata de un hecho lo suficientemente importante como para reflexionar y trabajar sobre ello, especialmente desde el ámbito de la concienciación, de la información y de la prevención.

Hoy el Partido Popular ha traído una moción al Pleno Municipal, que tiene como telón de fondo -y nunca mejor dicho lo del telón de fondo- el fallecimiento de una menor en nuestro municipio a consecuencia de un botellón. Un botellón que se realizó el veintiocho de octubre y no el uno de noviembre como aparece en la moción, quizá desde el siete de noviembre que ustedes registraron la moción lo podrían perfectamente haber modificado, aunque solo sea por aparentar que estamos tratando un documento mínimamente serio, sin embargo no lo han hecho, o han dejado tal cual, porque imagino que debe de ser más importante para un Concejal hablar con un pseudo periodista del Diario ABC, que el presentar una moción completa, contrastada y sería a este Pleno. No voy a entrar, ni tampoco voy a valorar ahora mismo las propuestas que se plantean en esta moción, y no lo voy a hacer porque creo que todo este asunto ha estado rodeado de un ambiente tan nauseabundo, con el objeto de convertir algo tan delicado en un circo mediático, sin pararse a pensar en el sufrimiento de los familiares y de los amigos, y en eso desde luego ustedes, usted Sr. Mendoza, ha dedicado bastante más tiempo que en preparar esta moción.

Citan en su moción que han solicitado una Junta de Portavoces para hablar del tema, y que esta Junta no se ha celebrado todavía; no cita sin embargo que no es que no se haya convocado la Junta de Portavoces, sino que se convocó una Junta Local de Seguridad Extraordinaria a la que se invitó a los portavoces de los grupos políticos, algo que puede parecer normal, pero que en la pasada legislatura ni tan siquiera hubiese sido posible. Se trató el asunto así como las medidas de refuerzo que desde las Administraciones Públicas se han tomado y se seguirán tomando, y digo se trató el asunto pero se trató por lo menos por parte del Grupo Socialista, y si me lo permiten también por parte del Grupo Sí se puede!, porque en lo que respecta al Partido Popular pareció que estaba más preocupado en debatir y en explicar con cuántos medios de comunicación había hablado o había dejado de hablar, y creo que aquí hay varios Concejales que lo pueden atestiguar. Sin embargo, el hecho de que se celebrara una Junta Local de Seguridad Extraordinaria que no aparece en la moción, igualmente podría haber sido modificado si estuviésemos hablando de un documento lo suficientemente serio, pero resulta evidente que el acudir a determinados medios de

comunicación a soltar porquería de nuestro municipio y a soltar porquería de nuestro Ayuntamiento, debe ser mucho más gratificante que tratar este asunto con seriedad y con profundidad.

Y a las pruebas me remito: su último párrafo, el último párrafo de la exposición de motivos, que dice que: %Diferentes informaciones vertidas, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, estén haciendo que la sociedad de San Martín ante la evidente falta de una comunicación oficial por parte del Ayuntamiento, esté vertiendo a los medios informaciones inexactas, no basadas en hechos sino en rumores+. Pues la verdad es que con este párrafo estoy totalmente de acuerdo con usted, pues algunos habéis aprovechado muy bien que el Ayuntamiento no decidiera realizar ninguna publicación al margen de la más estrictamente necesaria, debido a que queríamos respetar tanto a la familia, como a la investigación que puso en marcha la Guardia Civil y que aún continúa abierta. Como digo lo aprovecharon, lo aprovecharon para soltar todo tipo de rumores buscando una repercusión mediática a toda costa y conseguir un protagonismo que, de ninguna otra forma, han obtenido en este tiempo. Por tanto, no le voy a dedicar más tiempo a esta moción, que no quiero decir a este asunto, pero sí quiero mostrar nuestra más sincera lástima, ya que estamos convencidos de que esta moción no hace sino ahondar en todo el circo que han querido montar y que se ha vertido en los medios de comunicación con el fin de aprovecharse políticamente del fallecimiento de una menor de edad, lo cual ha supuesto la conmoción y el respeto de la mayoría de los vecinos de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Neira.

Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bueno, con todo lo que me ha dicho y con todo lo que ustedes reflejan, continúan simplemente intentando instalar una falsedad que es algo que ustedes les ha funcionado en otras ocasiones, pero en esta me parece que no tanto. En cuanto al circo mediático, yo le vuelvo a recordar que a mí, como portavoz del Partido Popular de ese municipio, me han llamado dos medios, bueno, o si quiere como dice usted, me ha llamado un periodista y un pseudoperiodista. Ya tienen narices que ustedes que defendían tanto la libertad de prensa y narices de esas, hoy llamen a un pseudoperiodista de esa manera despectiva por escribir en ABC algo que nosotros no le dijimos, nosotros no le dijimos.

No me extraña que el Sr. Martínez mueva la cabeza diciendo que sí, porque si hay alguien aquí que ha acusado directamente ha sido él, en un medio llamado Zigzag, donde a mí me ha acusado directamente de hablar con los medios. Yo he hablado con dos medios; mire, Sr. Neira, no es el Sr. Mendoza el que sale en un video hablando -me gustaría que me escuchara si es tan amable-, no es el Sr. Mendoza el que sale en un video en una cadena de televisión comprando alcohol en una tienda de chinos, no es el Sr. Mendoza el que sale en la puerta del Mercadona hablando por la televisión, sino gente del pueblo. Le vuelvo a decir lo mismo, creo que desde el minuto cero lo que tenía que haber hecho este Ayuntamiento es hacer un comunicado oficial, y sí, como digo en mi último párrafo ,condeno, pero vamos, un montón todos esos medios que han cogido y han utilizado esto para hacer como usted llama pseudo periodismo. A mí que me llamen dos periodistas es algo habitual, pero no me han llamado dos, me han llamado tres, la Cadena SER también, vale, ahora, yo a ninguno las palabras que ahí se reflejan son las que yo he dicho. Parece increíble que usted me esté diciendo esto, porque tampoco es el Sr. Mendoza el que sale en Telemadrid haciendo una entrevista, es usted, es usted el que dice que aquí no tenemos un problema; esto es un lunes a las dos y media de la tarde mientras que encima de la mesa ya tiene usted una carta donde la Policía le informa en una minuta que ese mismo domingo, el día anterior, se han filiado a veintitantos chavales en un local; que

ustedes no quieren ver el problema, que no les parece que los medios tienen que acudir cuando una chavala de trece años muere, pues mire, el día que los medios no acudan a eso creo que tendremos un problema; no sé qué les molesta tanto, que hablen con nosotros, que nosotros demos nuestra opinión, porque también han hablado con asociaciones, han hablado con ciudadanos, han hablado con asociaciones, han hablado con personas que iban por la calle. Las redes sociales no las controlamos nosotros, no controlamos a los medios como se ha pretendido decir.

En cuanto a otros temas que usted ha negado en este caso ya hablaremos más largo, más largo y mucho más tendido de esto, porque ahora mismo nosotros lo único que presentamos en esta moción -intentamos presentar sin meternos con nadie- es una serie de soluciones, soluciones que a lo mejor gracias a ese mediatismo que ha tenido esta noticia, como usted dice, el foco se ha puesto encima de la mesa, ante un problema muy grave y un problema social que parece ser que todos, incluidos los señores del Partido Popular, hemos dejado pasar por alto durante muchos años. Yo no tengo ningún sectarismo, a mí lo que me parece increíble es que en este país, y yo soy fumador, y si usted ve este paquete de tabaco existe un cuarto de sitio para poner la marca de la empresa que lo vende, y sin embargo el alcohol en este país se vende de una forma muy alegre, tan malo es una cosa como la otra, y eso es lo que nos tenemos que dar cuenta, y como usted dice, no solo ha pasado en San Martín, desgraciadamente pasa en Lugo y ha pasado hace muy poquito en Leganés ¿sabe cuál es la diferencia entre uno y otro? Que a lo mejor este caso al haber sido tan mediático, lo primero que hicieron los chavales de Leganés fue llamar a los servicios de emergencia y con eso se salvó la niña; nuestros jóvenes, los que estaban aquí con esa chica -porque he tenido oportunidad de hablar con ellos- se asustaron, evidentemente no supieron reaccionar.

Creo que tenemos que formar a los jóvenes, primero para que entiendan los peligros del alcohol, creo que tenemos que obligar al Gobierno a que, de alguna manera, se pueda seguir la trazabilidad del alcohol tal y como le dije a la Delegada del Gobierno en esa supuesta reunión que usted llama Junta de Seguridad, que al final no pudimos hablar con libertad. No, no, no pudimos hablar con libertad y se lo dije el otro día, aquí había personas que no sabíamos quienes eran y yo quería dar datos y quería preguntar por cosas que yo no sabía si se podían dar; entonces, que ustedes han querido coger este problema y dejarlo pasar me parece bien, son ustedes los que no se plantaron desde un principio hacer una declaración y esperaron un montón de días, y me viene diciéndome que si era el día veintiuno, que el veintitrés, y que por eso la moción no es seria, no hombre, nosotros sí intentamos que sea serio esto, o nos parece serio, vale, y lo único que queremos es que esto no vuelva a ocurrir, ni en San Martín ni en ningún sitio de España, eso es lo único que queremos.

Yo he hablado con la gente joven de San Martín y nos siguen diciendo que aquí falta el ocio, oiga, nos lo decían a nosotros cuando era gobierno y tenían toda la razón, de hecho por eso mismo a nosotros nos sacaron del gobierno entre otras cosas, pero es que ustedes prometieron solucionarlo y todavía no han solucionado nada, y nos hablan ustedes de problemas y de tal que ustedes sí solucionan, nos hablan de que las propuestas que se hicieron fue que se iba a controlar más; solo faltaría que hubiéramos dicho que íbamos a controlar menos, claro es que es algo que tenemos que hacer, es que no podemos decir que no sabemos dónde se hace botellón, lo sabe todo el mundo; entonces lo que tenemos que hacer es trabajar en la dirección de que esto no vuelva a pasar y ahora usted piense si le apetece más atacarme a mí, o le apetece más que esto entre todos podamos impedirlo. Es lo único que se pide.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

Sr. Neira última intervención, Sí se puede!, perdón, como antes no ha intervenido.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Al final Sr. Mendoza todo se reduce en lo mismo, todo se reduce en su protagonismo, con cuantos medios ha hablado, cuántos les han llamado, cuánto les ha llamado usted. Mire yo a mí, como comprenderá yo siempre he defendido la libertad de prensa, pero eso no quita que yo también pueda opinar sobre esa prensa y también pueda opinar sobre lo que usted declara o deja de declarar, por tanto

Lo que más me llama la atención es que a ustedes se les invite a una Junta Local de Seguridad, que es lo que era, y encima se atreva a decir que no pudo hablar con libertad; mire, usted pudo aquí decir lo que quiso decir y lo dijo porque usted se centró en lo mismo que ha dicho hoy, que es en los medios de comunicación con los que ha hablado, pero vamos que usted podría haber dicho perfectamente lo que ha querido. En cuanto a políticas de ocio, no tengo ningún inconveniente en abrir un debate sobre políticas de ocio, pero un debate serio, un debate sobre políticas de juventud, sobre qué necesitan nuestros jóvenes y no un debate aprovechando que ha fallecido una menor para intentar desviar la atención sobre otros aspectos, porque, a lo mejor, Sr. Mendoza, su solución contra el botellón es por ejemplo quitar las mesitas del pasillo verde, porque allí había chavales drogándose y bebiendo ¿esa es su solución contra el botellón? Pues buena solución, porque ahora no están en el pasillo verde y ahora están en los cerros Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Ya estaban en los cerros

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Ah ¿lo sabía?

Sr. Presidente: Sr. Mendoza no tiene usted el uso de palabra.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Es que me está preguntando.

Sr. Presidente: Bueno pues luego contestará en su turno de palabra Sr. Mendoza, sabéis como funciona esto, que no es un

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Vale venga, pues me lo apunto y contesto.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Está muy bien que usted supiese, desde hace no sé cuantos años, que en los cerros había botellón y la policía no lo supiese y en cambio usted, que sí lo sabía, ni tan siquiera lo denunciara, ni cuando estaban en el gobierno ni cuando están en la oposición; pero, bueno, al margen de esto, ya le digo, nosotros hemos tomado medidas de refuerzo y desde luego yo siempre pido la colaboración de todos, es lo que he dicho al principio, yo creo que tanto las familias, como los centros educativos, como las Administraciones Públicas nos tenemos que involucrar en este problema que no afecta solo a nuestro municipio, sino que por desgracia afecta a toda la sociedad y por supuesto tendremos que invertir todos nuestros esfuerzos para evitar que este tipo de casos vuelvan a suceder.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo, únicamente, y antes de que cierre el Sr. Mendoza su intervención, dado que ha aludido a esta Alcaldía-Presidencia porque salió en los medios aclarando ciertas cosas sobre esta noticia, efectivamente, Sr. Mendoza nosotros nos enteramos de esta noticia el mismo viernes cuando sucedió el hecho, porque todas las noches, en este caso el Concejal de Seguridad, le suele dar parte Policía Local. Yo no voy a entrar tampoco en un debate muy intenso, aunque podríamos hablar mucho, pero usted ha hecho unas declaraciones en este caso que nos perjudica y mucho como municipio, tanto que hemos tenido quince días a las cámaras persiguiendo a la gente de este pueblo para que haga diferentes declaraciones, y cogiendo incluso a menores para llevarlos a diferentes tiendas para ver si les vendían o no bebidas alcohólicas.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): ¿Yo lo he hecho?

Sr. Presidente: No le estoy diciendo que lo haya hecho usted Sr. Mendoza

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Ah vale, le pregunto, le pregunto.

Sr. Presidente: Le estoy diciendo que eso lo han hecho los medios, pero es que la primera declaración que salta a los medios de comunicación es de Ignacio Mendoza, que dice lo siguiente: -Y solo me voy a limitar a leer lo que usted ha dicho en los medios de comunicación de este municipio- Ignacio Mendoza es Portavoz de la Oposición en el Consistorio del municipio madrileño de San Martín de la Vega (Madrid), como el resto del pueblo de unos 20.000 habitantes y enclavado al sureste de la comunidad, está desolado, asegura que se enteró casi de rebote de la muerte de L. F. una niña de doce años. A mí me lo contó una joven de diecisiete años+ contrasta Mendoza. El problema de este pueblo con los jóvenes y el alcohol no es nuevo, solo hay dos pubs -según comenta el edil del Partido Popular- y la policía controla los movimientos de trapicheo de droga que se dan en el cercano barrio del Quiñón. Continúa el Sr. Mendoza: Por lo que yo mismo veo, los fines de semana los jóvenes se reúnen para beber en el descampado de los cerros y en otras zonas del pueblo, y lo que hay que hacer es un verdadero cambio del protocolo de educación y formación para concienciar a los jóvenes, y que vean que el alcohol es un problema real y un verdadero peligro.

Como Portavoz del Partido Popular y representante de uno de los Partidos (solo hay dos) mayoritarios, me parece vergonzoso que aproveche usted también una entrevista que le hacen en un diario para decir, por ejemplo, que los movimientos de trapicheo de droga que se dan en el cercano barrio del Quiñón, que usted tanto defiende algunas veces el Barrio del Quiñón, y en una entrevista que nada tiene que ver el Barrio del Quiñón, usted meta un párrafo para echar -y con perdón de la expresión- más mierda sobre este municipio, bastante hemos tenido y bastante hemos sufrido algunos con este noticia; y sí, le reconozco, a algunos e incluso a mí nos ha venido grande, porque estamos hablando del fallecimiento de una niña de doce años, como para hacer política como usted ha hecho, Sr. Mendoza, haciendo declaraciones a los medios que si usted tenía conocimiento que hacían botellón en los cerros, si aquí hay en algunos sitios que efectivamente el botellón está controlado, pero es que también si podemos hablar de un debate extenso del botellón sin menores de dieciséis años o ¿porque dos jóvenes de dieciocho años estén bebiendo dos cervezas en la calle también vamos a perseguirlos directamente Sr. Mendoza? ¿también los

vamos a perseguir a dos jóvenes de dieciocho años porque se estén bebiendo dos cervezas en la calle? Para eso, a lo mejor para usted será botellón pero desde luego de lo que más me ha dolido como político que es usted de este Ayuntamiento, es que ponga el nombre de San Martín de la Vega en diferentes medios como lo ha puesto, porque este suceso podría haber ocurrido en San Martín de la Vega como ha ocurrido o en cualquier otro municipio y, perdóneme, pero es que las conclusiones que yo saco de las entrevistas que usted ha hecho en los periódicos es que San Martín de la Vega es un pueblo de borrachos y, perdón, pero no se lo voy a consentir, porque aquí habrá botellón como pueda haber en todos los municipios de España, no solo de la Comunidad de Madrid y si usted tiene la salvación, Sr. Mendoza, hace poco se lo ha indicado el Portavoz del Grupo Socialista, ustedes optaron por quitar unas mesitas de un parque porque acusaron -y ahí están incluso las notas de prensa del ayuntamiento de San Martín de la Vega- porque se hacía trapicheo con droga y se bebía alcohol, esa fue su medida, quitar unas mesas y privar de un ocio a la juventud y sin embargo no propusieron ninguna medida.

Por lo tanto, efectivamente, yo como Alcalde si he tenido que hacer y me he visto en la obligación de hacer determinadas declaraciones, pero sin duda no voy a poner el nombre de San Martín de la Vega tan bajo como usted lo ha puesto.

Muchas gracias.

Antes de cerrar usted su turno de

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues vamos por el principio. Volvemos a lo mismo, yo simplemente hablo de lo de los medios porque es usted quien acusa de los medios, le vuelvo a decir lo mismo, tres, tres. Y siguiendo con el tema ¿que sabemos que hay botellón en esa zona? No lo sé yo, lo saben todos los jóvenes del municipio, ¿por qué se creen que van? ¿Porque no saben dónde es?

Mire, cuando dije que solo hay dos pubs, quería decir que esto no es Madrid, evidentemente, solo hay dos pubs ¿Son controlables? Sí, ¿Sabemos quiénes son? Sí ¿Nos conocemos? Sí. Cuando hablé de que la policía controla, no es que dije que la policía no controlara, no supiera, no trabajara, no, dije que la policía controla el trapicheo de las drogas que se mueven en el barrio del Quiñón, es porque oiga, en el barrio del Quiñón se mueve droga y mucha.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Solo? ¿En exclusiva?

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Perdone estoy hablando yo. Gracias.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, sí, yo te hago una puntualización.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Me parece bien, puntualice cuando usted quiera, pero no en mi turno de palabra.

Claro que se mueve Sr. Martínez, y esto es un problema.

Sr. Presidente: Y en las Rozas también.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí pero yo vivo en San Martín, no en las Rozas. Esto es un problema de nuestro municipio, pero no es un problema de hoy, es un problema de hace muchos años, que además los vecinos demandan; o sea, no estoy diciendo nada que sea mentira, le puede no gustar la verdad pero no estoy diciendo nada que sea mentira, no estoy diciendo nada malo,

simplemente estoy diciendo que la policía lo controla; eso no lo hago en detrimento del barrio, todo lo contrario, decir que la policía controla y lo tiene controlado, vale, realmente es todo lo contrario a lo que usted está dando intentar entender.

Cuando me dice que si detenemos a dos jóvenes de dieciocho años que están tomando una cerveza mire desgraciadamente con dieciocho años tienen edad legal para beber, tendremos que aplicarles las normas legales a los dieciocho años, como tendremos que buscar soluciones para un joven que bebe con doce años. Le vuelvo a decir lo mismo, lo primero que he dicho y esto sí usted lo obvia, es que algo estamos haciendo mal y lo digo en esa entrevista, si durante el protocolo que la policía pueda informar de que una niña de doce años tal como se ha dicho que como está en investigación ustedes no pueden ni afirmar ni denegar, lo primero que he dicho es que qué estamos haciendo mal y qué protocolos han fallado si esto realmente ha pasado y no se han activado todas las alarmas, yo esto también se lo he dicho a la gente de la Comunidad de Madrid, eso usted no lo dice. Mire usted, lo único que ha pretendido con esto, lo único que estoy de acuerdo, es que les ha quedado grande, lo único que han pretendido con esto ha sido culpar al portavoz en este caso, como están tan acostumbrados a hacer ya desde hace años, de que le hayan preguntado y él le haya dado su opinión.

Mire, dos cosas, una, le envié un whasap -está guardado- para hablar de esto con usted el mismo viernes después del minuto de silencio y todavía estoy esperando su respuesta; bueno su respuesta fue que soy un sinvergüenza, no por whasap sino ahí delante de todos los técnicos. Y lo segundo, ya le digo no voy a entrar ahora en esto, pero con el tiempo, con el tiempo les diré y les enseñaré -que lo tengo aquí- de donde ha salido la información, Sr. Neira, le diré de donde ha salido la información que tengo aquí, vale, y ya de eso hablaremos más para adelante, porque hay gente que está muy cansada, muy cansada de que ustedes mientan alegremente, se pongan la careta de víctimas, pobrecitos nosotros, la culpa es de Mendoza, y eso mire les ha podido funcionar anteriormente, hoy yo creo que ya cansa y además ustedes ya son el gobierno desde hace un año y medio, yo no digo que sea culpa suya. Ayer estuve en la radio, me preguntaron y dije: Yo no les culpo a ustedes, digo que es responsabilidad de todos. Eso también fue un medio, eso también pueden oírlo en la radio y a lo mejor así no tergiversan las palabras sacadas de una entrevista que ni siquiera está completa; en fin, que hagan ustedes lo que quieran, que sí, que tenemos un problema de botellón en San Martín, que sí, que tenemos un problema de drogas en el municipio, que sí, que tenemos varios problemas, lo único que les digo es que nosotros, nuestro grupo, está aquí para echar una mano en lo que pueda. Mire fue una de las cosas que nosotros no supimos arreglar, así que no, desgraciadamente no tengo la solución, si la hubiera tenido la hubiera aplicado. La diferencia es que nosotros, que no supimos arreglarlo, vinieron ustedes y prometieron que ustedes lo iban a arreglar todo, incluido esto también; y sí, quitamos las mesitas del pasillo verde de enfrente de una tienda de licor y una tienda de chinos, porque allí se movía alcohol y se movía droga, sí, así era, y se alquilaban las mesas, sí así era, y así nos informaban a nosotros como ahora le informan a usted de las cosas que pasan en el municipio. Fíjese, no sé si la decisión era buena o mala, pero ustedes no las han vuelto a poner y han tenido la oportunidad de hacerlo.

Sr. Presidente: Sr. Miguel Ángel, por favor.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): ¿Han puesto las mesitas o han puesto unos bancos?

Sr. Presidente: Sr. Martinez por favor.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Nosotros las quitamos como una medida de precaución, porque así nos lo recomendaron quienes realmente entienden de esto. Nada más.

Sr. Presidente: Espero Sr. Mendoza, lo último que dice que esa recomendación de aquellos que recomendaron eso que entiende que lo pueda usted demostrar, porque como bien decía -y voy a terminar aquí, ahora si quiere usted termina-, como bien decía el Concejal de Parques y Jardines dichas mesas fueron puestas en otro lugar del municipio con mucho éxito, donde van ahora los jóvenes a fumarse una cachimba a tomar un poco el aire, a jugar a las cartas y se ha cambiado y en ningún momento se habla de un problema de drogas o de un problema de alcohol.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Perfecto.

Sr. Presidente: Por lo tanto permítame que dude que en esas mesitas había esos problemas de alcohol. Cierra usted el turno.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Si usted lo duda no tiene nada más que hablar con la gente y con los vecinos.

Claro ustedes ahora han cambiado las mesas y ahí no hay problema, perfecto, maravilloso, fíjese, pues justo la misma solución que teníamos pensado, que era quitar las mesas de ahí y ponerlas en otro sitio, porque no era el problema de la ubicación en sí de las mesas sino que estuvieran enfrente de donde estaban. Claro que había un problema, Sr. Martínez, y yo no tengo que demostrar absolutamente nada de una conversación que una persona en el Ayuntamiento te llega y te dice: %Oye, mira a mí modo de entender o a mí modo de verō +, porque para eso se pide consejo a la gente, para eso se le pide consejo a los técnicos, te dicen: %No te recomiendo que mira, que os recomiendo que hagáis esto+acertada o equivocadamente. De todos modos vuelvo a lo mismo, la moción lo que habla es de buscar soluciones y de esto y de rollos políticos ya hablaremos otro día si quiere.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

Se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular ante el fallecimiento de una menor en el municipio debido a un coma etílico.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPEDIR LOS CORTES DE LUZ EN VIVIENDAS Y SUSTITUIRLOS POR LA PEMV.

Antes del inicio del debate del presente asunto se presenta una Enmienda de sustitución por el Grupo Socialista.

MOCION DEL GRUPO POPULAR

Por D. Sergio Moreno Gómez, Concejal del Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2016:

%MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPEDIR LOS CORTES DE LUZ EN VIVIENDAS Y SUSTITUIRLOS POR LA PEMV.

El pasado día 14 de noviembre de 2016 podíamos leer en la prensa nacional que había fallecido una anciana a la que habían cortado la luz, por un incendio con

una vela. Esta persona se encontraba en una situación en la que le era imposible abonar la luz y tras dos meses de aviso, la compañía procedió a la interrupción del servicio.

Los Populares de SMV, creemos que el Gobierno de la Nación puede hacer una ley que instaure lo que hemos denominado PEMV (Potencia Eléctrica Mínima Vital).

Siglo XXI, contadores de luz electrónicos, Internet de las cosas y tecnologías que nos dejan maravillados cada día. Tecnológicamente es posible e incluso daríamos que sencillo no cortar el suministro si no limitarlo. El NT752 . es un dispositivo comercial Limitador de consumo eléctrico. De esta forma se puede programar para que continúe el suministro a lo que hemos denominado Circuito Prioritario. Es decir, un foco de calor (en caso de cocinas eléctricas), nevera, 3 bombillas led de 11 w y un enchufe de potencia limitada (Carga de Móvil).

Hemos generado una tabla de simulación de coste diario, basándonos en los costes de consumo de la Empresa IBERDROLA.

Fogones vitrocerámica	1	1200Wh	0.14"
Cargador teléfono móvil	1	1,15Wh	0"
Genérica, fluorescente compacto, led 11 W	3	11W	0.015"
Nevera con congelador, 195 W	1	185W	0"
TOTAL	1	1397,15Wh	Total diario
Mes	31 Días	43.311 W	4,28" /mes

Cálculo sobre la tarifa actual de KW/h en periodo promocionado (Tarifa fin de semana) de Iberdrola.

Con esta tabla demostramos que la PEMV (estudiando por supuesto las necesidades especiales) constaría menos que un paquete de tabaco al mes, por lo que vemos viabilidad tecnológica y económica para que, en vez de cortar la luz, esta cantidad ajustada, exenta de tasas y de impuestos, pueda ser agregada a la factura de la luz del cliente, durante el periodo estipulado y evitar dejarle sin suministro, y que la historia que hemos leído no se repita jamás.

Por lo tanto, desde los Populares de SMV, proponemos:

- Elevar a proposición de Ley al Congreso de los Diputados esta moción para que sea estudiada, evaluada y aprobada una vez regulada en el Congreso.

- Que se establezca el PEMV (Potencia Eléctrica Vital por Ley) y que sea de obligado cumplimiento para todas las empresas suministradoras y distribuidoras eléctricas.

- Dar traslado de la misma a Ministerio de Industria, FMMP, FEMP, CM, Grupo Popular del Congreso de los Diputados.

- Facultar al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar salida a esta PDL.+

ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA

Por D^a Salud Pérez Solera, Concejala del Grupo Socialista, se da lectura de la Enmienda presentada:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPEDIR LOS CORTES DE LUZ EN VIVIENDAS Y SUSTITUIRLOS POR LA PEMV.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente enmienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la presente enmienda queremos perseguir un objetivo principal que es, establecer medidas encaminadas a dar soluciones reales; para ello vamos a hablar de lo que sabemos. Lo que sabemos es que las compañías suministradoras obtienen grandes beneficios, como sabemos que los ciudadanos sufren porque no pueden calentar sus casas, sabemos también que esto es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influir en su esperanza de vida y el empeoramiento de las enfermedades crónicas. Las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para el fenómeno de la pobreza energética.

En consecuencia la Unión Europea ha instado a los diversos Estados miembros a adoptar medidas para proteger a los consumidores más vulnerables y a luchar contra la pobreza energética. Las normas europeas han sido elaboradas con un doble objetivo: primero, garantizar un suministro de gas y electricidad imprescindible para garantizar una vida digna asociada a la vivienda habitual, a un coste asequible para el consumidor vulnerable; y segundo, prohibir la desconexión en periodos críticos.

Los países de nuestro entorno europeo han aprobado normas que protegen a las personas más vulnerables, prohibiendo durante el invierno interrumpir el suministro que les pueda dejar sin calefacción; sin embargo el Estado Español no ha abordado esta problemática social aún.

El año pasado en este pleno aprobamos una moción en base a la cual solicitamos de las compañías suministradoras que no interrumpieran el servicio por impago de aquellas familias que carecieran de recursos, algo que no se ha cumplido, porque no tiene cobertura legal; es al Gobierno de la Nación a quien corresponde legislar para que el suministro de luz, agua y gas sea un derecho social básico, para que las personas más vulnerables puedan acceder a una tarifa social financiando la diferencia con el consumo real a través de los Presupuestos Generales del Estado y no haya cortes de suministro en invierno para aquellas personas que se encuentren en una situación de pobreza energética.

También el año pasado la Comunidad de Madrid junto con las eléctricas establecieron los requisitos para las ayudas en los suministros; desconocemos en qué estudios o datos se basaron para el establecimiento de estos requisitos, pero lo cierto es que en toda la Mancomunidad no conocemos ninguna familia que los cumpliera; es por eso que creemos que lo más efectivo sería el bono social que suponga una

reducción del importe para las familias con bajos recursos, de cara a que la medida suponga una solución real y no un %brindis al sol+

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta ante el Pleno Municipal, la siguiente ENMIENDA:

PRIMERO.- INSTAR al Gobierno a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación un Decreto Ley de protección de los consumidos vulnerables y contra la pobreza energética, que determine la imposibilidad de corte de suministro a una familia por falta de recursos.

SEGUNDO.- RECLAMAR al Gobierno que modifique la ley de reforma del sector eléctrico, que dé un impulso al sector de las energías renovables y que fomente el autoconsumo.

TERCERO.- SOLICITAR al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que modifique los requisitos de acceso a las ayudas para la lucha contra la pobreza energética ya que se ha demostrado que no sirven a las necesidades de los ciudadanos.

CUARTO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.

QUINTO.- FACULTAR al Señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.+

INTERRUPCION DE LA SESION

A petición del Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Alcalde interrumpe la sesión para el estudio de la enmienda anterior, siendo las 20, 57 horas, reanudándose a las 21,03 horas.

DEBATE CONJUNTO

Se procede al debate conjunto de la Moción y de la Enmienda, con las intervenciones que después se recogerán.

VOTACION ENMIENDA DE SUSTITUCION

Se procede a la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y cuatro votos en contra de los Concejales presentes del Grupo Popular, **ACUERDA APROBAR la ENMIENDA anteriormente transcrita.**

Al quedar aprobada la enmienda no procede votar la Moción inicial.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Vamos a proceder de nuevo al debate. Empezará el Grupo Municipal Sí se puede!

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Pero no vais a leer la enmienda?

Sr. Presidente: Perdón, perdón, Sra. Salud, Sra. Pérez proceda a su lectura.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes) da lectura a la enmienda del Grupo Socialista, anteriormente transcrita

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pérez, si os parece bien a los tres Grupos Municipales empezamos un debate conjunto. Pues un receso de cinco minutos Sr. Mendoza, en este caso son las nueve menos cinco, por favor a las nueve les pidoñ No, Sr. Mendoza, aquí los minutos los pongo yo, y he dicho cinco minutos. Bueno yo he dicho que en cinco minutos, como comprenderá he dicho cinco minutos, si usted en cinco minutos no está empezará el Pleno.

Se interrumpe la sesión durante cinco minutos y se procede a su reanudación

Sr. Presidente: por favor, vayan tomado asiento. Por favor ruego silencio, vayan tomando asiento. Tras el receso continuamos donde nos hayamos quedado. Había presentado el Grupo Municipal Popular una moción para impedir los cortes de luz en viviendas y sustituirlas por la PEMV. El Grupo Socialista había presentado una enmienda. Si les parece bien a los tres Grupos Municipales vamos a empezar el debate conjunto. Empezará el Grupo Municipal Sí se puede! Continuará el Grupo Municipal Socialista y, si no me equivoco, cerrará quien haya presentado la moción, en este caso que es el Grupo Popular. Del Grupo Municipal Sí se puede! Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sobre la moción que presenta el Partido Popular, bueno pues igual que muchas veces les hemos recriminado al Partido Socialista el tema del postureo y la Mociones, esta vez toca al Partido Popular. Parece que solamente se hacen eco de las cosas cuando sucede alguna desgracia o alguna cosa así. Traer esta moción después del asesinato de una anciana por parte de Gas Natural Fenosa, pues bueno, una moción un poquito de postureo. Creemos que lo que se debe hacer con el tema de la vulneración del derecho a la energía, que no pobreza energética, es garantizar los mínimos vitales, pero no mediante aparatos que supongan un enriquecimiento de otras empresas o mediante este sistema que lo que ofrece es hacer una medición de consumo, cortar la luz en ciertas partes de la casa, para en la factura siguiente cobrarle al consumidor lo que no ha podido pagar anteriormente, lo cual, bueno, si se encuentra en algún tipo de situación vulnerable será difícil que pague la siguiente factura cuando no ha podido pagar la anterior.

Sobre la enmienda que presenta el Partido Socialista, estamos más de acuerdo con esta enmienda, un poquito Light -las cosas como son- pero bueno, evidentemente creemos que se tiene que garantizar el acceso a la energía, independientemente de la capacidad económica de cualquier persona, entre otras cosas porque lo marca así la carta de derechos humanos, no por otra cuestión, también que modifique el sector eléctrico y que las energías renovables sean prioritarias en este país de una vez, pero también poner un poquito énfasis en lo que ha dicho Salud de que no podemos hacer nada el Ayuntamiento, creo que sí podemos hacer desde este Ayuntamiento, y lo dijimos en una moción que presentamos nosotros sobre este tema, y es supeditar los contratos que firme este Ayuntamiento de luz con

las empresas, al cumplimiento de que por lo menos avisen a Servicios Sociales antes de cortar la luz, algunas cositas se pueden hacer, ahí discrepamos de ustedes, y poco más. Vamos a votar a favor de la enmienda del Partido Socialista y simplemente recalcaré

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

Sra. Pérez.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): Bueno, yo solo también quería un poco hacer ver que la potencia mínima vital, potencia eléctrica mínima vital, no prevé nada de calor, dice que el cálculo lo ha hecho sobre la tarifa en periodo de fin de semana, sería del mes de mayo porque no prevé nada de calor, no sé en qué se basan, en cuál es la potencia mínima vital de una familia, yo no me atrevería a llevar esto adelante desde luego, y luego también hay que ver si el poner el aparatito este, el dispositivo comercial limitador, pues supondría un sobre coste, se habría que hacer obras de instalación, es que son un montón de inconvenientes que yo veo, entonces bueno, pues que no estoy de acuerdo en esto, no estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Pérez.

Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bueno pues el Partido Popular presenta una propuesta, evidentemente ni somos ingenieros eléctricos, ni entendemos nada más, lo único que hemos hecho ha sido esta propuesta que hemos hecho, la hemos sacado de unas tablas oficiales que hay en una de tantas compañías, no sé cómo puede parecer mal una moción que al fin y al cabo está diciendo exactamente lo mismo, que no se está cumpliendo nada. Nos dicen que es por postureo; no, mire, nosotros vemos las cosas, cuando las vemos las analizamos y rectificamos posturas que antes eran de otra manera, porque quizá nos hemos dado cuenta de que no eran las correctas, pues si eso es un error en política permítame disculparme, oiga, claro que hay un problema, y además lo vemos, y quizá porque ahora no estamos en Gobierno y estamos mucho más en la calle, cosa que es un error que cometen todo el que está gobernando, que habitualmente se olvida de la calle, tenemos más vecinos que se acercan a nosotros y nos comentan el problema, y lo vemos, leemos más la prensa a mí me gustaría que alguna vez no me interrumpieran, de verdad, como hago yo, no es tan difícil

Sr. Presidente: No me he dado cuenta, perdone Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): No, no es tan difícil, o sea, simplemente igual que yo les escucho a ustedes, si es muy sencillo. Con esto lo que quiero decir es que no veo, no entiendo que me digan que hay un postureo, no es un postureo, es que vemos un problema que nos afecta a todos, que se habla, que se comenta, y nosotros hablamos, nos reunimos, vemos nuestra postura y a veces la cambiamos, pues si es lo que llevan pidiéndole al Partido Popular toda la vida, que cambien sus posturas y sobre todo con el tema de la gente, que nos preocupemos más de la sociedad y menos de la economía; bueno pues esto humildemente, muy humildemente es lo que nosotros traemos, de hecho, Sra. Salud,

aquí no estamos pidiendo nada al Ayuntamiento, aquí estamos pidiendo que ustedes nos apoyen para trasladar esto, que en su día podría ser una proposición no de Ley, desde el modo legal de hacerlo que es traerlo aquí al Pleno, que es donde tenemos capacidad para hablar a la Federación Madrileña de Municipios, a la Federación Española de Municipios, a la Comunidad de Madrid, al Grupo Popular del Congreso de los Diputados; oiga no sé cuántos Políticos del Grupo Popular conoce usted que le pidan cosas al Grupo del Partido Popular diciéndole no lo estáis haciendo bien, yo sí, la diferencia es que a mí me da igual; es decir, yo no tengo intenciones de llegar a Alcalde a este municipio, ni quiero llegar a nada en mi partido más de donde estoy, que es echar una mano en lo que pueda, por eso yo sí presento a través del Ayuntamiento mociones diciéndole no, no estamos haciendo las cosas bien, y no se están haciendo bien, si esto es postureo, si esto no es hacer política, o esto está mal, discúlpenme, no entiendo para nada entonces que es la política, porque yo a ustedes no les estoy pidiendo nada, simplemente les estoy pidiendo que apoyen esto, ¿que no es lo mejor que se puede hacer?

Mire esto está basado simplemente en un sistema que hay en Inglaterra, donde la gente tiene una tarjeta con un bono social que la pasa por un aparato, es que me parece muy bien que existan todas estas leyes y tal y no sé qué y no sé cuantos, pero es que como bien están diciendo ustedes, si es que algo está fallando, no es nada más que una idea, no pretendo solucionar el mundo, no pretendo solucionar el problema de la pobreza energética o como la llama el Grupo Municipal Sí se puede!, claro que no, yo no soy tan pretencioso, yo simplemente vengo al Pleno porque entiendo que desde aquí es de donde puedo dar traslado a esto. Ahora, que ustedes pretenden presentar una moción o una contra moción o tal donde simplemente ñ ¿por qué? porque lo presenta el Partido Popular y nos dice que es un brindis al sol. Bueno pues deberíamos de dejar a lo mejor de hacer brindis al sol desde la sombra y dejar de decir que nada es competencia nuestra, porque si nada es competencia nuestra, ni educación, ni podemos hacer nada en esto, ni en lo otro, ni en lo de más allá que es lo que ustedes suelen decir, a lo mejor los que sobramos somos los que estamos aquí, dejemos que esto lo manejen los técnicos, funcionaría exactamente igual, probablemente mejor, y vámonos a casa, y con ese dinero que se van a ahorrar los vecinos en pagar políticos que no pueden hacer nada, joder pagamos cosas, claro que lo digo yo, no, no, pero claro que lo digo yo ñ

Sr. Presidente: Sra. Brea por favor.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Otra cosa es que a usted le moleste que yo diga esto, porque es el discurso estándar suyo ñ

Dª Maria Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero díselo a los tuyos del Gobierno central.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Pero que yo no soy el Gobierno central, que yo soy el Grupo Municipal del Partido Popular de San Martín de la Vega señora, que yo no soy el Gobierno central, que yo no les tengo que decir nada ñ le disculpo cien mil veces, claro que lo digo, pues claro que lo digo ¿qué pasa le molesta que piense así? pues mire, si, también le molesta que piense lo que pienso, pues lo siento mucho, a lo mejor es que ese es el discurso hegemónico de otros que pretenden que sea únicamente y exclusivamente suyo para decirlo, no para hacerlo, porque después ahora modifican y ya no es uno, ya son cinco veces el suyo, entonces sí, yo pienso así, pienso que algo tenemos que hacer, y pienso que no me estoy metiendo con nadie en esta moción, no estoy atacando absolutamente a nadie en esta moción, lo que estoy haciendo es pedirle al Ayuntamiento, a nuestro Ayuntamiento, que hagamos algo, porque este problema lo seguimos teniendo. Ahora que no quieren ustedes ni siquiera elevar esto que es que no va a llegar a nada, no nos van a hacer ni caso ñ pues ya está, pero por lo menos, claro, pero si se lo digo yo Sra. Salud ñ

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): No doy crédito.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): D^a Salud no nos va a hacer caso.

Sr. Presidente: Salud, Sra. Pérez por favor, cuando soy serio en los dos lados

D^a Maria Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Tú lo has dicho bien, es Sra. Pérez no Sra. Salud.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Vale, Sra. Salud

D^a Maria Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vaya

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): No nos van a decir nada, o sea no vamos a lograr nada con esto, o sí, no lo sabemos, pero desde luego si no lo arrancamos, sino lo arrancamos que es lo único que se pide, nunca lo sabremos. Y por último a mí me gustaría pedirle, Sr. Martínez, por favor, yo respeto a todo el mundo cuando habla, yo no me estoy riendo y tal y no sé qué, de verdad yo no vengo aquí a perder el rato, si de verdad si no quieren que hable porque es mejor las risas y las chorradas y tal y cual me lo dicen y yo me callo y ya está, no tengo ningún problema ¿vale?

Sr. Presidente: Sr. Mendoza está usted en su turno de palabra y por lo tanto puede utilizarlo.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Por eso mismo lo estoy utilizando, para pedirle por favor, por favor le pido que tengan el mismo respeto que los demás les tenemos a ustedes ¿vale? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Mendoza, siempre y cuando me doy cuenta y cuando hay una interrupción pido respeto en todos los ámbitos, o en todos los lados de la mesa, y también pido en este caso cuando no tienen el turno de palabra interrumpen, pido en este caso que se comporten todos los Concejales, tanto los que tengo a la derecha como a la izquierda. Señores Concejales de Sí se puede!

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, se lo digo de nuevo, es una moción de postureo que arranca tras la desgracia del asesinato de una persona. Entre una moción y la enmienda, evidentemente yo prefiero instar al Gobierno a que de forma inmediata presente en el Congreso de los Diputados para su aprobación un Decreto Ley de protección de los consumidores vulnerables contra la pobreza energética, que determine la imposibilidad de corte de suministro a una familia por falta de recursos antes de montar un aparatito, dos aparatitos o los que sean, encima en un cálculo que bueno, que me parece a mí que está cogido muy a la ligera, por eso vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Socialista, porque lo que nosotros pretendemos es que a ninguna persona se le corte la luz simplemente por motivos económicos, y que sea directamente derivada a Servicios Sociales que sean quienes determinen si esa persona no tiene las posibilidades de afrontar el pago de los suministros básicos. Y nada más, simplemente explicar por qué vamos a votar una enmienda que nos parece más completa, un poquito corta para lo que pedimos

frente a una moción que es, pues bueno, es que no lo quiero llamar brindis al sol, pero sí un postureo traído a raíz de una desgracia.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

Sra. Pérez.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): A ver, no le estamos afeando para nada Sr. Mendoza que usted presente esta moción, está usted en su derecho -en mi opinión- presentar la moción que considere conveniente, y creo que está bien que le diga al Gobierno y sobre todo a los miembros de su partido, que ayer en el Congreso de los Diputados tumbaron la proposición de Ley para luchar contra la pobreza energética, en la que todos los demás grupos estaban de acuerdo y fueron los de su partido los que se quedaron solos con el no. Por otra parte es que es usted muy %ebuscao+, es que es usted muy %ebuscao+, es que para hacer las leyes están los del Congreso, la gente que está en el Congreso tienen técnicos, tienen asesores, tienenõ que todo esto seguramente lo van a hacer tres mil veces mejor que cualquiera de nosotros lo podríamos hacerõ bueno pues yo creo que tienen muchos más medios.

Sr. Presidente: Sra. Brea, por favor.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): Creo que tienen muchos más medios de lo que podamos tener nosotros y creo que la función legislativa es suya, entonces vamos a que cada uno haga lo que tiene que hacer. Nosotros, desde el Ayuntamiento sí que tenemos competencia en muchas cosas, pero en las que tenemos, lo que no podemos es meternos en camisas de once varas donde al final son todo brindis al sol, porque sí, está muy bien decir: es que yo quiero hacer una ley de no sé quéõ tu podrás querer misa, pero tú no puedes hacer una ley ni hacer nada porque no tienes competencia para hacerlo. Entonces hay competencias que tenemos y hay otras que no. Y nada más que eso.

Sr. Presidente: Cerrar y solo hacer una puntualización, porque lo hemos estado hablando antes en el grupo; sí me gustaría saber por lo menos, ya que presenta esta moción el Grupo Municipal Popular de donde se sacan estos datos y de donde puesõ lo decía Salud anteriormente pero no nos ha contestado, y es por ejemplo por qué no se tiene en cuenta, por ejemplo, algo de calor en este caso en las viviendas, y no sé si es una moción en este caso del Grupo Popular o ha sido un estudio previo, porque la semana pasada se debatió también esta moción en la localidad de Rivas Vaciamadrid. Entonces me gustaría saber si estáis compartiendo mociones, por si hay un estudio previo que el Grupo Popular haya estudiado, o que venga por ejemplo de la Dirección en este caso regional, o cualquier otra cuestión, porque es verdad que vemos esta tabla y los que no entendemos de electricidad, ni de potencia, pues no sabemos porqué se estiman estos valores, y por ejemplo se habla de un cargador del teléfono móvil, cuando creo que es más importante en este caso pues que los hogares se puedan calentar.

Sr. Mendoza.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí pues lo primero contestarle a usted. Cuando hablamos de esto evidentemente como ya he comentado antes, nosotros no somos ingenieros eléctricos, con lo cual esta tabla lo que hemos hecho ha sido una tabla donde vemos cosas como un teléfono móvil simplemente, pues porque creemos que para llamar por teléfono tener un cargador talõ hemos hablado de una nevera, hemos hablado de fogones de vitrocerámica, pero sí hemos hablado de un foco de calor y lo tiene usted arriba; es decir, un foco de

calor nos da igual que sea en el caso de las cocinas eléctricas, en el caso de tal evidentemente nosotros no sabemos computar la potencia necesaria, por eso le digo que esto es una idea, simplemente aquí tendríamos que dejar claras dos cosas es imposible.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza, algunas veces es verdad que es molesto cuando hablan los Grupos, pero algunas veces en vuestras intervenciones, nosotros en este caso y me imagino que el Grupo Municipal Sí se puede!...

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí, sí, perfecto, que gracias, que sí, que tiene usted razón, es lo lógico que los demás hablen.

Sr. Presidente: No digo que sea lógico.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Es que no puedo hablar con mis compañeros de grupo o esto cómo es?

Sr. Presidente: Sra. Brea no te estoy diciendo nada al respecto, estoy diciendo al Sr. Mendoza que algunas veces es

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): ¿Puedo continuar con la exposición? Que estoy en mi turno de palabra.

Sr. Presidente: Pero como se está quejando Sr. Mendoza es

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): ¿Yo me estoy quejando? ¿Yo he dicho algo? ¿He dicho algo?

Sr. Presidente: Sr. Mendoza continúe.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Bien, continúo si me lo permiten. Evidentemente nosotros simplemente estamos haciendo una propuesta, y estas tablas ya que nos lo pregunta cómo le decimos lo hemos sacado de unos costes de simulación que existen en la página de Iberdrola, ahí puede verlo, evidentemente estos datos, estamos hablando y así lo decimos que se calcula sobre la tarifa de kilowatio en periodo proporcionado que se llama %Tarifa fin de semana de Iberdrola+, no sabemos más, son los datos que hemos sacado. Lo que queríamos reflejar con esto es que el coste real, el coste real de esto haciendo los cálculos podría ser de 4,28 euros al mes. Cuando oyes al Presidente de Iberdrola decir que le parece que gana poco, que se va a subir el suelo (creo que han sido quince o veinte mil euros al año), me parece que puede soportar esto, esto es lo único que nosotros hemos dicho.

En cuanto al aparato que hemos propuesto es un limitador que se puede comprar en Internet. No creo que fuera válido para esto que nosotros queremos hacer, simplemente decimos que la tecnología existe y está presente ya, estamos en el siglo XXI, pero escuche, han cambiado todos los contadores de analógicos a digital con toda la infraestructura y el sistema, y eso conlleva en que les ha parecido estupendo, bueno pues a lo mejor deberían de afrontar también este gasto, porque no les ha dolido en prenda gastarse lo que se han gastado -que no lo sé ni me lo imagino- en cambiar los contadores analógico digitales en toda España para poder tener un control magnifico de lo que nos cobran, bueno, pues es lo único que pedimos, no pedimos

más, no entendemos más. En cuanto a lo que habla usted de la moción de Rivas. Mire el Pleno de Rivas es antes que el Pleno de San Martín de la Vega, nos llamaron del Grupo Municipal Popular de Rivas y nos pidieron permiso para poder presentar la moción y por supuesto que les dijimos que sí. Esta moción se presentó porque nos llamaron por teléfono, nos pidieron permiso porque les pareció bien presentarla y nosotros como si nos llama el Grupo deñ no sé, de Carabaña, pues también, claro, lógicamente.

En fin, poquito más que decir, nosotros lo que hemos hecho ha sido con toda nuestra buena intención bueno sí, una puntualización, volvemos a hablar de postureo y eso sí se lo quiero dejar claro, no nos parece postureo, le vuelvo a decir lo mismo, nos parece que ante una noticia que hemos visto en un periódico que demuestra y constata que no se están haciendo bien las cosas lo que hacemos es presentar una moción, postureo es presentar una moción de hace un año como pasó en el Pleno pasado, hablando de cosas que bueno que son de tal. Y luego le voy a decir una cosa, Sr. Javier, usted dice asesinato, usted acusa de asesinato a alguien, oiga usted es concejal, usted si quiere usted tiene la obligación de si realmente usted tiene pruebas de que lo que se ha cometido es una asesinato usted como concejal tiene la obligación de denunciarlo, porque así lo dice, es lo que usted juró, prometió por imposición o por lo que fuera, y por eso está usted sentado aquí, yo se lo recomiendo, yo es que decir hablo de asesinato, bueno pues puede ser una palabra que apoya y enfatiza el discurso, pero cuidado, está usted acusando de asesinato a alguien y es usted un concejal, lo que usted dice va a misa, es fedatario

Dª María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Uy si fuera asío

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): No, no, es fedatario, es así.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza ¿Ha terminado usted?

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Con lo cual poco más. Que gracias por no apoyar la moción, ya lo teníamos claro, y que nosotros lo que hemos presentado ha sido dentro de nuestra humildad. Hemos presentado una idea que bueno, pues nos ha parecido que podría ser viable, que antes de que le sigan cortando la luz a la gente, pues a lo mejor sería mejor que existiera este tipo de sistemas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista. De prosperar esta enmienda no se tendría que votar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se hace constar que el Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, presentó una moción que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2016: Posteriormente, el citado Grupo y el Grupo Socialista han consensuado una Enmienda conjunta sobre el tema, que sustituye a la moción inicial.

Por Dª María Brea Rodríguez, Concejala del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la misma:

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, quiere sumarse a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Aprovechando para manifestar nuestra firme condena ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, así como nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y asesinadas víctimas de la violencia sexista más extrema.

El 17 de diciembre de 1999, la asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Esta conmemoración tiene como objetivo prioritario sensibilizar a la sociedad de la gravedad de este problema y, sobre todo, concienciar de la necesidad de que la ciudadanía en su conjunto se implique en su erradicación.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. A día de hoy supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos a las mujeres. En España, según los datos de la macroencuesta del año 2015, realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 10% de las mujeres de más de 16 años de nuestro país ha sufrido violencia física, el 25% violencia psicológica de control, el 22% violencia psicológica emocional, un 8% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 11% violencia económica. Sin embargo, solo el 45% de ellas acudieron a servicios médicos, psicológicos, jurídicos o sociales y solo el 29% denunciaron.

En lo que va de año 2016, 45 mujeres han sido asesinadas en nuestro país (sin contabilizar los casos que aún están en investigación). Más de 20 niños/niñas han quedado huérfanos/as. Y esto únicamente es la punta del iceberg. Solo con el compromiso decidido de todos y todas, conseguiremos acabar con esta violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, presentan ante el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO.- RECONOCER a quienes han hecho posible que hoy visibilicemos la violencia de género como el grave problema que es, a todas esas mujeres que no se han dado por vencidas gracias a los colectivos feministas que contribuyen cada día a que la sociedad tome conciencia de que el machismo mata. Si algo caracteriza la lucha feminista es su tenacidad. Es un hecho incuestionable que, a pesar de todos los inconvenientes, obstáculos y palos en las ruedas, nunca se han dado por vencidas. Siempre hubo voces transgresoras, luchadoras que, de manera solitaria o colectiva, defendían, y defienden, la dignidad y el derecho a una vida plena de todas las mujeres, todas sin excepción.

SEGUNDO.- INSTAR al Gobierno de España y a la Comunidad Autónoma a que doten con un presupuesto apropiado y suficiente todos aquellos proyectos y

programas de lucha contra la violencia de género como aquellos que promuevan la igualdad de oportunidades.

TERCERO.- EXIGIMOS al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

CUARTO.- DECLARAR nuestro firme compromiso en la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones hasta conseguir un país libre de violencia machista.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA APROBAR la Enmienda anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: En este caso nosotros no tenemos ningún problema, incluso la Concejala de Políticas Sociales y Mujer creo que han estado hablando de este tema, Salud Pérez ha estado hablando con el portavoz del Grupo Popular y no sé si se acogerán o no. Vamos a proceder a la lectura de la enmienda, y si se quieren unir a esta petición y a esta exposición de motivos pues lo dirá en su turno de intervención. Sra. Brea proceda a su lectura.

Por D^a María Brea Rodríguez, Concejala del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la enmienda anteriormente transcrita.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Brea. Comienza el debate. En este caso el Grupo Popular, luego el Grupo Socialista y terminará el Grupo Municipal Sí se puede! Grupo Popular ¿desea intervenir?

D^a Raquel María Miranda Queipo. (Grupo Municipal Popular): Bueno nada, simplemente decir que estamos de acuerdo con la moción, o sea que vamos a apoyarla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El Grupo Municipal Socialista ¿Desea intervenir?

D^a Isabel Gijón Sánchez. (Concejala de Fiestas, Asociacionismo y Promoción de la Igualdad): Sí estamos de acuerdo igual con la moción.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Gijón.

Sra. Brea.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo quiero agradecer a todos los Grupos aquí presentes que nos hayamos puesto de acuerdo por lo menos en un tema tan importante como este, que esta moción no solo sirva para visibilizar, sino para no flaquear en la lucha contra la violencia de género, que no queremos que haya ni una más, y que me alegro mucho de que esta moción prospere por unanimidad.

Gracias a todos.

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADECUACIÓN DE UNA ZONA CANINA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO DEL QUIÑÓN.

Por D. Ignacio Mendoza Las Santas, Concejel del Grupo Popular, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio, de fecha 23 de noviembre de 2016:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA LA ADECUACIÓN DE UNA ZONA CANINA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO DEL QUIÑÓN

Tras haber conocido la nueva ordenanza de regulación canina y sanciones, presentada por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, el Partido Popular viene a proponer en este Pleno, que el Barrio del Quiñón sea dotado de un área canina para los vecinos de la zona.

Teniendo en cuenta que las parcelas caninas existentes en el municipio, quedan bastante alejadas del barrio del Quiñón y con el fin de facilitar a los vecinos de dicha zona el cumplimiento de la ordenanza propuesta, creemos que es una medida económica y muy útil, como así se ha demostrado con las diferentes parcelas caninas construidas en nuestro municipio que promulgó como medida el anterior Gobierno.

Además, evitaría de una manera importante que vecinos que sacan a día de hoy a los perros por los parques del barrio del Quiñón, continuarán haciéndolo, demostrando claramente que no existe un afán recaudatorio en las sanciones impuestas y que por ello se dan facilidades a los vecinos, para que los animales disfruten y al mismo tiempo se cumpla la ordenanza, disponiendo de un municipio más limpio.

Se fomenta a través de la convivencia de las mascotas, la convivencia vecinal ya que aquellas personas que utilizan la instalación, conocen a otros vecinos con los que comparten su amor por los animales.

Estas inversiones en parcelas caninas, han dejado claramente demostrado que son espacios muy utilizados por los vecinos y que aprovechan y que mejoran de una manera importante, la limpieza en el entorno de la zona en cuanto a las heces de los animales entradas en la vía pública.

El Ayuntamiento deberá comprometerse por su parte y dada la proximidad a edificio de viviendas y a un colegio, a mantener la parcela limpia por lo menos 3 veces por semana.

Desde el partido Popular creemos que es importante la regulación y la obligación de salubridad de la tenencia de mascotas, pero también consideramos importante dotar a los vecinos de facilidades para que puedan cumplirlas.

Por lo tanto, desde los Populares de SMV, proponemos:

- Dotar al barrio del Quiñón de una parcela canina en la parcela que está junto al colegio Clara Campoamor y Plaza del Quiñón con las instalaciones necesarias para el uso y disfrute de la misma por parte de los dueños.

- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza. Comienza el debate. El Grupo Municipal Sí se puede! Luego el Grupo Socialista y terminará de nuevo el Grupo Popular. Sr. Alejo creo que va usted a intervenir.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Nosotros vamos a votar en contra. No porque nos parezca mal que haya una parcela canina, pero creemos que en el barrio del Quiñón es un barrio que necesita otras muchísimas cosas prioritarias que una parcela canina. Creo que hablando en comisión nos dijeron que costaban entre 20.000 y 12.000 euros, me parece una barbaridad que ahora mismo se podían emplear directamente por ejemplo en arreglar las pistas, en mantener los parques, el parque del Quiñón, entonces bueno, creemos que no es una cosa prioritaria teniendo unas prioridades mayores de dotación de espacios para el barrio del Quiñón, simplemente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias. Bien el Grupo Socialista va a votar en contra de esta moción por tres razones. La primera de ellas porque en la reuniones mantenidas por diferentes concejales del Equipo de Gobierno con vecinos del barrio, en ninguna de ellas se nos ha trasladado que exista algún tipo de necesidad para dotar al barrio de este tipo de espacios o de infraestructuras, por tanto, a día de hoy como Equipo de Gobierno, no tenemos constancia ninguna de que los vecinos reclamen este tipo de espacios. La segunda razón de ellas es tal y como comentaba el señor Alejo, entre las necesidades que se plantean obviamente apostamos por aquellas que los vecinos vienen reclamando -por llamarlo de alguna manera- históricamente, que en su día no fueron atendidas, y que desde el Equipo de Gobierno intentaremos trabajar y seguir trabajando en ellas para solventar aquellas necesidades y problemas que nos han planteado. En tercer lugar se nos plantea que no estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la moción, puesto que aseguran que el adecuar una zona canina facilita a los vecinos de dicha zona el cumplimiento de la ordenanza, o evitaría de una manera importante que los vecinos que sacan a los perros lo hagan por los parques, o que la limpieza del entorno de la zona en cuanto a heces de animales pues mejoraría.

Desgraciadamente esto no es así, esto no es así, de entrada porque para que un vecino cumpla con la ordenanza no hace falta ningún tipo de zona canina, lo que hace falta obviamente es responsabilidad por parte del propietario, de que si tiene que llevar al animal con la correa pues lo tiene que llevar, y si tiene que recoger el excremento pues lo tiene que recoger. También porque hemos visto en estos últimos meses que el hecho de que exista una zona canina en una determinada zona del municipio no implica que luego en el entorno sí se cumpla la ordenanza. Pongo varios ejemplos: Recientemente la Policía Local ha puesto varias sanciones a este respecto,

en el que alrededor de una determinada zona canina del pueblo pues los propietarios tenían sueltos a los animales, o en el interior de la propia zona canina no recogía los excrementos, por lo tanto yo creo que es una cuestión más de responsabilidad y de civismo que de dotar al municipio de zonas caninas. También me gustaría recalcar que tal y como proponen en su moción, la única parcela que digamos podría estar disponible para albergar, que esté ubicada junto al colegio y a la plaza del Quiñón, es la parcela que es propiedad de la mancomunidad de vecinos, es una propiedad privada de la cual el Ayuntamiento directamente no puede realizar ningún tipo de actuación, pero que sí entendemos que precisamente esa parcela lo que reclaman los vecinos no es una zona canina, sino que se adecue como un espacio público de aparcamiento y se abra la calle del Quiñón; por tanto, si en algún momento este Ayuntamiento, de una u otra forma, puede acondicionar esa parcela, será para este fin y no para el que se plantea en esta moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza tiene usted su turno.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Me sorprende enormemente que no apoyen una moción del Partido Popular. Bueno, vamos a ver, nosotros evidentemente cuando presentamos esta moción es porque hablamos con vecinos que sí nos lo trasladan. Nosotros también hablamos con vecinos. Dice usted que ustedes han hablado con un grupo de vecinos, me gustaría saber cuales y yo si quiere, a cambio, le presento un día a aquellos vecinos que sí que dicen que es necesaria; como ya les dijimos en comisión informativa, como ya quisimos recalcar la parcela de la que estábamos hablando, que se cómo funciona y además sé que no es suya, no era nada más que una idea, pero ni es exclusiva ni excluyente; es decir, podemos buscar otra.

Dicen ustedes que no funciona el tema de las parcelas caninas, pero sin embargo ustedes invirtieron para cambiar una parcela canina de aquí a aquí, porque era una promesa política que ustedes hicieron, e hicieron cambiarlo porque no era efectivo, pues a lo mejor hubiera sido mejor, como ustedes dicen, haberse ahorrado el dinero y utilizar el dinero en otras cosas. Es que con la excusa de que hay más cosas que hacer en el Quiñón, al final resulta que llevamos un año y medio y no se hace nada, entonces me parece que el llegar y decir %no es que como hay cosas más importantes, no vamos a hacer esto, no vamos a hacer lo otro+, no, pues a lo mejor tenemos que empezar a hacer cosas para empezar ahora a ver que algo cambia. Ya le digo, nuestra propuesta no es nada más que haya un sitio, porque entendemos que se endurecen las normas, me parece muy bien, además estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que se haga, estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que es una cuestión de educación del dueño, no de la mascota, estoy totalmente de acuerdo en que a la gente se la debe sancionar si además de tener una parcela canina al lado ya resulta que permiten al perro hacerlo por la calle, y lo llevan suelto y tal; o sea, ya incumplen la ordenanza poniéndoles tan sencillo el tema para que la cumplan, pues me parece correctísimo que se les sancione, que se les sancione además de verdad. En fin, poquito más que decir sobre esto, yo simplemente pues los vecinos que me habían propuesto esto, y que entienden que hay otros barrios que lo tienen, y entienden que el suyo también es hijo de Dios, pues me pidieron que la trasladara y así lo he hecho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Mendoza.

Sr. Alejo ¿Desea usted intervenir?

Sr. Neira ¿Desea usted intervenir?

Pues se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adecuación de una zona canina para los vecinos del barrio del Quiñón.

SÉPTIMO.- MOCIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE EMPADRONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA.

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da lectura de la siguiente Moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 23 de noviembre de 2016:

MOCIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE EMPADRONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA

ÍEmpadronarse es un derecho y una obligación para todo el mundo, sea cuál sea la nacionalidad y situación administrativa.

Son innumerables las ocasiones en las cuales se han detectado vulneraciones en el cumplimiento de esta norma, provocando que personas que viven en nuestro municipio no puedan empadronarse.

Obstaculizar el empadronamiento de vecinos y vecinas del municipio es impedir que asuman sus obligaciones y derechos con respecto a la Administración local. Aún más grave, les obstaculiza el acceso a derechos universales fundamentales, como la salud y la educación, y les expone a situaciones de alta vulnerabilidad.

El uso distorsionado o el desconocimiento que regula la norma, generan confusión y una falta de empatía con los ciudadanos del municipio, que en algunos de los casos se encuentran en estado de indefensión y exclusión social.

Los Ayuntamientos son el primer nexo de unión entre la administración Pública y la sociedad, determinando, que las personas más necesitadas recurran al mismo buscando el amparo del estado, si este se manifiesta alejado de las necesidades de su gente incumple un papel fundamental en la gestión municipal; cercanía, eficiencia, compromiso de amparo y empatía ante el necesitado, sin dejar de lado, igualdad, equidad.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA PRESENTA, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

1.- El cumplimiento de la norma, que se establece en el Documento BOE-A-2015-3109 Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

2.- Que se cumpla como marca la norma; el empadronamiento de todo vecino independientemente de donde viva, de la forma jurídica con la que accede, a tal vivienda o domicilio y, en concreto, la posibilidad de que el Ayuntamiento solicite del vecino el título que legitime la ocupación de la vivienda+ recordando que el art. 59.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, no atribuye a las Administraciones Locales ninguna competencia para juzgar cuestiones de propiedad, de arrendamiento urbano o, en general, de naturaleza jurídico-privada, sino que tiene por única finalidad servir de elemento de prueba para acreditar que, efectivamente, el vecino habita en el domicilio que ha indicado. En caso de excepcionalidad se provee en la norma, a tal efecto que se solicite otros documentos, o en su defecto el informe de la Policía Municipal. El Ayuntamiento tiene la obligación de aceptar otros documentos, hechas las comprobaciones que considere oportunas (suministros de luz, agua, etc.) Asimismo, el gestor municipal podrá comprobar por otros medios (informe de Policía Local, inspección del propio servicio, etc.) que realmente el vecino habita en ese domicilio, y en caso afirmativo inscribirlo en el Padrón.

3.- Que se aplique en el municipio políticas activas de empadronamiento, tanto a nacionales como a extranjeros.+

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y doce votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 4 Concejales presentes del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo. Comienza el debate, no sé si el Grupo Popular o el Grupo Socialista, Sra. Azuara.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Buenas noches a todos. Ustedes presentaron en el Pleno del mes de octubre del 2015 una moción similar a la que hoy nos presentan al Pleno Municipal. Ya en aquella ocasión votamos en contra de la misma, y hoy haremos lo mismo. Este Equipo de Gobierno y en concreto la Concejalía de Seguridad Ciudadana, ha venido trabajando intensamente contra la ocupación ilegal y delincencial de viviendas, y creemos que debemos continuar con este mismo criterio para el empadronamiento. Por eso vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bien ocupación ilegal, ocupación, o ocupación delincencial. Yo entiendo que puedan luchar ustedes contra la ocupación delincencial, de hecho deberían hacerlo. Contra la ocupación ilegal, el hecho de no empadronarlos, directamente están ustedes vulnerando la normativa actual que exige a los Ayuntamientos que empadronen a todos los que viven dentro del municipio, que además están ustedes negando el acceso a la escolarización de los menores que se quieren empadronar en esos municipios, sea una ocupación o no sea una ocupación. Cuando hablamos de ocupación, evidentemente hablamos de personas que necesitan un techo para poder

vivir, y que no se dediquen a la delincuencia, por supuesto. Ustedes al mismo tiempo están negándole el acceso a los Servicios Sociales porque, además, sucede una cosa, cuando alguien se mete en una vivienda propiedad de bancos, o propiedad de grandes tenedores de vivienda, como son las agencias estas fundadas por bancos o luego tenemos problemas para cobrar el IBI, por cierto, bastantes problemas, o para derribar algunos edificios que tienen en ruina. Pues esas personas lo que necesitan también es de los Servicios Sociales, porque necesitan ayuda, ustedes sino les empadronan les están negando el acceso a esas ayudas, ustedes además les están negando el acceso a que sus hijos directamente puedan obtener los beneficios de los comedores municipales, de los comedores aquí. Seguimos creyendo que es su obligación y que además están vulnerando la legalidad vigente, el simple hecho de no empadronar a personas que están residiendo en el municipio independientemente de la propiedad de la vivienda donde habita. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

¿El Partido Popular desea intervenir? Ahora que está su Portavoz. ¿No?

Sra. Azuara

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejal de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Sr. Alejo, nosotros no estamos incumpliendo la norma. Le puedo decir los requisitos que nosotros pedimos para que se pueda efectuar el empadronamiento, tal y como marca la resolución a la que hacen referencia en su moción, con un título de propiedad, con un contrato de arrendamiento, se aceptan otros tipos de documentos como es un contrato de suministro de luz y de gas, y en el caso de que no puedan aportar ningún tipo de documentación la policía local se persona en esa vivienda y certifica que efectivamente están viviendo allí, y con simplemente el informe de la policía local esa persona es empadronada. Nuestro interés desde que llegamos al gobierno no es que nadie se empadrene, es de que el empadronamiento se haga en base a unos documentos, o unos informes tal y como marca esa resolución, de hecho nosotros suprimimos la tasa que había para pedir certificados de empadronamiento, que en su mayoría la piden personas que las necesitan para solicitar ayudas sociales, hemos eliminado para el año 2017 los informes que también se piden para generar todo este tipo de ayudas, con lo cual creo que no estamos bloqueando en ningún caso el empadronamiento de ningún vecino. Y nada más.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Si fuese así, y fuese como están diciendo, ¿porque van a votar que no a la moción? Simplemente porque lo han dicho en la primera exposición, porque no están dispuestos a dar empadronamiento a la ocupación ilegal y/o delincencial. Evidentemente a la delincencial no, pero como usted bien sabe, y se lo digo, la Ley 7/1985 de 2 de abril en el artículo 15, 16 y 17 establecen la obligación de que toda persona pueda inscribirse en el municipio, independientemente de si es dueño, o no es dueño, o en la forma en la que esté en la vivienda, si es ocupada o no es ocupada. Simplemente no comprendo, si ustedes están cumpliendo como me ha dicho, que no piden solamente el certificado de que la vivienda es suya, sino que otro documento también ¿qué problema tienen con la moción? Porque es lo que se pide, lo que pedimos en esta moción es que no se tenga únicamente en cuenta los documentos que dan la propiedad o que certifican que la propiedad es del usuario, no entiendo porque va a votar en contra.

Muchas gracias.

D^a Sonia Azuara Sereno. (Concejal de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia): Simplemente Sr. Alejo con votar algo que ya se está haciendo pues no

tengo porqué aprobar una moción, cuando es algo que ya estamos haciendo de forma habitual. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Sr. Alejo ahora ya cierre su turno.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): El problema es que no lo están haciendo, ese es el problema, por eso traemos la moción, porque no lo están haciendo, porque están dejando tirada a personas que evidentemente están ocupando viviendas, porque no tienen otra forma de acceso a la vivienda que no sea de una patada en la vivienda de un banco, y están ahora mismo viviendo en San Martín de la Vega y no la están empadronando, y no las empadronan, y el problema que tienen estas personas que no están empadronando es que se está vulnerando sus derechos básicos, el derecho a la educación. Entonces la moción viene a cuento de que no lo estáis cumpliendo, por eso traemos esta moción, porque ahora mismo en San Martín de la Vega hay personas que están ocupando viviendas por necesidad y vosotros no las estáis empadronando, por eso viene la moción. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

Se somete a votación el punto séptimo del orden del día. Moción relativa a los procesos de empadronamiento que presenta el Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV.

OCTAVO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, DE MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del decreto de fecha 2 de noviembre de 2016, de modificación del horario de celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, que dice textualmente:

Í DECRETO DE LA ALCALDÍA

Celebradas Elecciones Municipales el pasado día 24 de mayo de 2015, con fecha 13 de junio se ha constituido la nueva Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la legislación electoral.

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2015, se dispuso:

õ ./õ .

3º.- ESTABLECER que la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias con una periodicidad semanal, fijando como día de celebración de las mismas el jueves y, si éste fuera festivo, el día anterior que no sea festivo, a las 13,30 horas.

õ ./õ .

Ante la imposibilidad de asistencia a la sesión de alguno de los miembros de la Junta de Gobierno Local a la hora indicada, procede modificar la hora de celebración de dicha sesión.

Vistos los artículos 20.1.b, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 35 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los que se regula la Junta de Gobierno Local.

DISPONGO:

1º.- MODIFICAR el apartado 3ª del Decreto de 17 de junio de 2015 y ESTABLECER que la Junta de Gobierno Local celebre sesiones ordinarias con una periodicidad semanal, fijando como día de celebración de las mismas los jueves y, si fuera festivo, el día siguiente que no sea sábado o festivo, a las 14,00 horas.

2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados.

3º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la presente Resolución, sin perjuicio de que surta efectos desde el siguiente día al de su fecha.

4º.- DAR CUENTA al Pleno Municipal, en la primera sesión que éste celebre, de la presente Resolución.+

La Corporación se da por enterada.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, simplemente comentar que bueno, que está muy bien que ustedes, que sus Concejales puedan seguir cobrando cuando tienen otra actividad los 127-125 euros que cobran por los treinta minutos que hacen de Junta de Gobierno, lo modifiquen, quisiera que fuesen igualmente bueno que ajustasen también los tiempos relativos a la Oposición que también trabajamos, no cobramos habitualmente, necesitamos disponer de queríamos también asistir a ciertas sesiones como pueden ser las juntas del soto y demás, que ponen a horarios que nos es imposible llegar debido a nuestros trabajos. Entonces igual que tienen esa deferencia a sus Concejales para que puedan seguir cobrando los 127 euros, que tengan deferencia con los Grupos de la Oposición que queremos asistir aunque sea sin cobrar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Alejo.

El Pleno por lo tanto se da por enterado del Decreto del 2 de noviembre del 2016.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2016.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 3 de octubre de 2016 al 28 de octubre de 2016, numeradas desde la 2173/2016 a la 2307/2016, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Empezamos por orden. Sr. Cano, y así hasta llegar a la Sra. Martín.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí, que nos faciliten por favor informe de la campaña que ha habido de sanciones a vecinos por incumplimiento de la ordenanza de animales domésticos. Sabemos que ha sido una campaña durante unos días, queremos informe de cuántas sanciones se han puesto, en qué lugares concretamente del municipio, el horario, y la sanción que se les ha puesto a cada uno de esos vecinos a los que se les ha sancionado.

Sr. Presidente: Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primero, hacerles el ruego de que contesten a las preguntas que les hacemos en Pleno y por escrito, en tiempo y forma según marca la normativa vigente. Esto es un recuerdo de todos los Plenos para que lo haga. Segundo, le sigo pidiendo la misma pregunta que les hice el Pleno pasado, que es que quiero saber que responsables de los colegios, dieron permiso para publicación de fotografías de niños en las redes sociales, no creo que para esto haga falta informe de ningún técnico, simplemente quiero saber quién ha sido el que os dio el permiso verbal según contestabais.

Y segundo, Ecologistas en Acción de Pinto están denunciando que los camiones de basura de Ciempozuelos y de San Martín de la Vega, para acortar en su trayecto al vertedero, se están metiendo por un camino y bueno, con lo que conlleva esto. Quería saber si tenéis información, que lo averigüéis, y que por favor los camiones de residuos de basuras que van al vertedero, en lugar de acortar por el camino que está antes de la rotonda de Pinto, que hagan el trayecto normal. Nada más.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Sí, lo primero que voy a hacer tal y como les comenté, me gustaría por petición de los bachilleres de la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora de San Martín de la Vega, hacer lectura del manifiesto que nos han pedido por favor que lo trasladáramos y así les informé que íbamos a hacer, es breve, y voy a proceder a su lectura.

Se titula ~~%a~~ tengo lo que buscaba en esa botella+ Dice:

%El pasado uno de noviembre nos despertábamos con la triste noticia de la muerte de una compañera del Instituto nuestro, en el municipio de San Martín de la Vega por causa del alcohol. La muerte de Laura es infinitamente provocadora, ¿Por qué es más atractivo beberse a palo seco una botella hasta caer fulminado que otra cosa? Seguro que son muchas las razones, pero mirando la propia experiencia descubrimos algunas de ellas, nos preguntamos dichas razones porque sabemos que la solución a los problemas que la vida plantea cada día, no se llega afrontando directamente los problemas, sino profundizando en la naturaleza del sujeto que lo afronta.

Hay algo dentro de nosotros que nos empuja a conocer cosas nuevas, tenemos un deseo muy grande de que nuestra vida tenga valor, no queremos pasar desapercibidos en esa vida, ser importantes, estimados y preferidos, es el motor de nuestros pensamientos, palabras y acciones, pero a veces es muy caro el precio que hay que pagar para conseguir el puesto que queremos en el ambiente que nos rodea, aparentar lo que no somos, hacer cosas que no queremos, excesos la lista ya la conocemos todos. ¿Qué se puede hacer? Son muchas las opiniones que hemos visto circular en nuestras conversaciones durante estos días, más control en las calles, más actividades de ocio y deporte, más información ¿Pero no tenemos ya todo esto a

mano? ¿Es solo una cuestión de intensificarlo? ¿Será suficiente? ¿Estas propuestas responden realmente a nuestra necesidad? ¿Qué tienen que ver todas esas propuestas con el deseo de ser estimados y valorados como algo único en el mundo?

Hay muchas cosas que tenemos claras, no renunciar por nada en el mundo al deseo de ser felices, de ser amados de verdad y que nos constituye, que el cumplimiento de dicho deseo no tenga precio, la necesidad de personas que te tomen en serio ese deseo sin reducirlo a los pequeños deseos y decidan acompañarnos en esta aventura, pero inmediatamente nos surge una pregunta ¿Quién puede estar a la altura de ese deseo de felicidad? ¿Quién está en condiciones de ponerse con gratitud delante de nuestro deseo con la pretensión de colmarlo? Muchas personas nos repiten que tenemos que ser nosotros mismos, tener personalidad, no dejarnos influir por lo que piensan de los demás, etc., pero, ¿Cómo se hace eso? ¿Es suficiente solo con desearlo? Entendemos que lo que nos hace ser nosotros mismos, ser auténticos, no nace de un esfuerzo e iniciativa de nuestra vida, sino de encontrar personas que nos quieran de verdad, ante las que no tenemos que dar la talla para ser queridos, para las que el valor de nuestra vida no es un cálculo de éxitos y errores, para las que nuestra sola existencia es un bien infinito, si yo tengo este amor ¿para qué voy a hacer algo que no me llena por sentirme querida? Ya tengo la botella que buscaba+

Esto es un manifiesto que han escrito los jóvenes de la parroquia de San Martín de la Vega, y que nos solicitaron que por favor diéramos la máxima difusión, y por eso hemos querido traerlo a este Pleno. Gracias.

Y ahora paso a formular las preguntas. ¿Qué ha ocurrido con el Coordinador de Deportes? Queremos saberlo.

Qué medidas van a tomar tras la llegada a las manos en el Club de los Jubilados, entre el concesionario del bar y un miembro -y además destacado del mismo- que han llegado a las manos, y el otro día pues según me han comunicado, no sé si es cierto o no, estuvo allí la policía, con lo cual me gustaría saber si el Ayuntamiento va a denunciar este hecho, y además me gustaría saber si se le va a retirar la concesión a la persona que es concesionaria por haber llegado pues eso, a tener una pelea con alguien del miembro del Club de Jubilados.

Luego me gustaría saber por qué hay ciertas asociaciones que tienen espacios más amplios y otras sólo están en unas aulas en el Centro Cívico. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejales más? Pues se contestarán mayoritariamente por escrito, si hay alguna que quieren contestar verbal. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejales de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí, solo a modo aclaratorio, la solicitud que me ha realizado la Sra. Brea, la policía local han puesto las denuncias, las sanciones todavía no han sido cuantificadas porque de ello se encarga el departamento jurídico, por tanto si quiere, mientras tanto le facilito un informe con el resto de información y más adelante pues una vez tengamos las sanciones.

D^a María Brea Rodríguez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Si nos facilitao

D. Sergio Neira Nieto. (Concejales de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Si, si, si.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): Hombre sobre todo para que bueno, para que

nadie piense que es que ha sido más grave de lo que en realidad ha sido, que ya lo ha sido. Ha habido una discusión entre un miembro de la junta de mayores y el concesionario de la cafetería y bueno al miembro de la junta se le va a aplicar el reglamento del centro y al concesionario de la cafetería se le va a aplicar la sanción que contemplan los pliegos de la cafetería y ya está, es así.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Contemplan los pliegos en este caso que se llegue a las manos, porque se ha llegado a las manos, no sé, yo no le quiero dar más gravedad de lo que a mí me han dicho.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): A verõ

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): O sea se han peleado entre ellos y se han pegado.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): Bueno vamos a ver, los pliegos no contemplan que se llegue a las manos, los pliegos contemplan si ha habido una falta de respeto, si ha habido una agresión, pero en este caso la agresión no ha sido del concesionario hacia el miembro de la junta, sino al contrario. Con lo cual al concesionario lo que corresponde según el informe de policía (según lo que tenemos) esõ bueno, pues lo que viene en los pliegos, ha habido una falta de respeto a un usuario y se le impondrá la sanción que corresponde según los pliegos, y es que otra cosa no podemos hacer, independientemente de que luego cada uno pueda poner su denuncia que tengan que poner o lo que sea.

Sr. Presidente: Sr. Mendoza yo creo que la Concejala ha sido clara, hay un pliego donde aparece una falta leve, grave o muy grave y en este caso la Concejala ya le ha anticipado porque se ha tomado una decisión, en este caso en una junta de mayores, que luego esa decisión se la tendrá que tomar en este caso el Alcalde que es quien tiene que incoar ese expediente, entonces lo que le está adelantando la Sra. Concejala es lo que se ha tomado en la reunión.

D^a Salud Pérez Solera. (Concejala de Políticas Sociales, Mayores, Sanidad, Consumo, Transportes y Deportes): Se ha celebrado una junta extraordinaria y la decisión a la que se ha llegado con todos los miembros de la junta ha sido eso, aplicar el reglamento en el caso en el que se le podía aplicar y los pliegos en el caso que se le podía aplicar también.

Sr. Presidente: Y por la parte en este caso como se habla de pelea, yo también he de decir que en este caso fue un rife-rafe donde se empezó una pelea verbal y luego parece ser que llegaron a unos empujones o forcejeos pero que no hubo una pelea como conocemos la pelea, efectivamente.

Se termina el turno de ruegos y preguntas de la Oposición. Comienza el turno de ruegos y preguntas del público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.